



ACTA Nº 6 JUSTIFICACIÓN BAJA TEMERARIA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 12.00 horas del día 23 de febrero de 2017, se reúne en las dependencias del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, la **Mesa de Contratación del Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones de Protección contra Incendios existentes en varios edificios del ECIT**, cuya licitación se envió para su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea el día 31 de octubre de 2016, publicándose en el mismo el 3 de noviembre, y en el Boletín Oficial del Estado el 15 del mismo mes.

La referida Mesa está integrada por:

Presidenta

- D^a Patricia Barreto Márquez, en sustitución del Director Insular de Hacienda.

Vocales:

- D^a Belén Pérez Vera, en sustitución del Vicesecretario General.

- D^a Noemí Martín González, en sustitución del Interventor General.

Secretaria:

- D^a Amanda Herrera Prieto, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio.

Asimismo, asiste al acto D. Gustavo García García, Técnico del Servicio Técnico de Patrimonio y Mantenimiento.

Por la Secretaria de la Mesa se comunica que, en virtud del acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2017, se procedió al correspondiente requerimiento a la empresa **SYOCSA-INARSA, INSTALACIONES Y SERVICIOS S.L.U.**, para la justificación de la baja en la



que incurría su oferta por las razones expuestas en el informe técnico evacuado por parte del Servicio Técnico de Patrimonio y Mantenimiento en virtud de lo dispuesto en la cláusula 16 del pliego regulador, sin que se haya cumplimentado el correspondiente trámite por la empresa licitadora durante el plazo de diez días hábiles otorgados a tal efecto.

Por todo ello, y de acuerdo con el desarrollo del procedimiento de licitación, la Mesa de Contratación acuerda la exclusión de la empresa **SYOCSA-INARSA, INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L.U.** al no cumplimentar el trámite de justificación ya indicado.

Asimismo, de conformidad con lo expuesto y lo establecido en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares, **la Mesa acuerda elevar propuesta de adjudicación del presente contrato a favor de la entidad SELECA INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO, S.L.U.**, a quien se le requerirá toda la documentación relacionada en la cláusula 17 y siguientes del citado pliego.

Posteriormente, siendo las 12.30 horas, por la Presidenta de la Mesa se levanta sesión, haciéndose constar la firma de la presente Acta en el lugar y por los señores expresados anteriormente.

D^a. Belén Pérez Vera

D^a. Patricia M. Barreto Márquez

D^a. Noemí Martín González

D. Gustavo García García

D^a Amanda Herrera Prieto